



143

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE QUICHE; Veintiocho de Febrero de dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: "VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE", a través de su Representante Legal señor: JOSUE EDMUNDO LEMUS CIFUENTES y;

CONSIDERANDO I

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: "a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción.", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso "

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario número CM-683, fué presentada ante ésta dependencia en fecha: Veinte de Febrero del dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) Juana Norma Alonzo Pérez; Candidata a Concejal titular 3 **NO** es vecina del municipio. b) Que el señor: Francisco Chávez Juan; Candidato a Concejal titular 5 **NO** es alfabeta, por lo que ésta Delegación Departamental impuso el Previo a Resolver No. 06-2019 de fecha: veintitrés de febrero dos mil diecinueve junto con el listado de ampliación y modificación No. 06-2019 notificado el veinticinco de febrero dos mil diecinueve a las trece horas, para lo cual el Partido Político **NO** corrigió las inconsistencias en el plazo establecido en el mismo. Por lo que en ambos casos se incumple con lo estipulado en el artículo 43 del Código Municipal. c) Por lo que La solicitud de inscripción, identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, d) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales, policíacos y constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, las cuales se verificaron y comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de



Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCQ-R-078-2019.
Formulario No. CM-683.
Partido: VAMOS

Contraloría General de Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c, 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: "VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE" (VAMOS), a través de su Representante Legal, señor: JOSUE EDMUNDO LEMUS CIFUENTES, declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de SAN JUAN COTZAL, departamento de Quiché, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde, el señor: BALTAZAR TOMA SAMBRANO. **II)** A excepción de los señores: Juana Norma Alonzo Pérez; candidata a Concejal titular 3 y Francisco Chávez Juan; Candidato a Concejal titular 5 por los motivos expuesto en el considerando III de la presente Resolución y se declaran vacantes dichos cargos. **III)** Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. **III) NOTIFIQUESE.**

Agustó Rolando Muñoz López

Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Quiché





Tribunal Supremo Electoral

145

CEDULA DE NOTIFICACION


EN El municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de El Quiché
EL DIA cuatro DE Marzo DE DOS MIL DIECINUEVE
SIENDO LAS Diez HORAS CON quince MINUTOS
CONSTITUIDOS EN: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

NOTIFIQUE A: Josué Edmundo Lemus Cifuentes ; Representante legal del
Partido Político: "VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE"
LA RESOLUCION No. DDRCCQ-R-078-2019 dictada por ésta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

DE FECHA: Veintiocho de Febrero dos mil diecinueve.

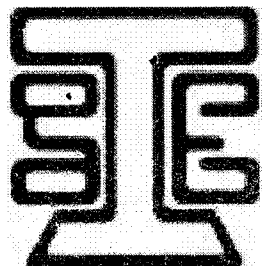
POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Licda. Greicy Doménica
de León de León

QUIEN DE ENTERADO SI FIRMÓ. DOY FE.

f) 


Rudy Adolfo Recinos Solórzano
Delegado Auxiliar Departamental
El Quiché





Tribunal Supremo Electoral
 Registro de Ciudadanos
 Organizaciones Políticas
 Guatemala, C. A.

Formulario
683

73

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUICHE*SAN JUAN COTZAL**

Organización Política VAMOS POR UNA GUATEMALA

Fecha y hora: 22 de febrero de 2019 06:08

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2628772361411	BALTAZAR TOMA SAMBRANO	2628772361411	14/02/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1912318271411	MIGUEL DE LA CRUZ MARROQUIN	1912318271411	15/05/52
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1728823111411	DIEGO CHAMAY TOMA	1728823111411	28/10/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2460015341411	DIEGO LÓPEZ TZOY	2460015341411	12/04/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1921788141411	BALTAZAR DAVID MARROQUÍN TOMA	1921788141411	06/09/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1628549781411	FRANCISCO ALFONSO COBO LOARCA	1628549781411	30/06/71
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -				
Concejal Titular	3 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2201391131411	CRISTÓBAL TIQUIRAM BERNAL	2201391131411	24/08/89
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -				
Concejal Titular	5 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1881465551411	TERESA CHAMAY LÓPEZ	1881465551411	27/12/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1710357201411	JUAN DE DIOS SANCHEZ IXÍM	1710357201411	12/04/71